

Art.1 Organizador y normativa.

El Ayuntamiento de L'Eliana con la colaboración del Club de Triatlón Trivu organiza la XLII edición de la carrera **10K/5K de L'Eliana**.

La misma tendrá lugar en la localidad de L'Eliana (Valencia) el **sábado 25 de julio de 2026 a partir de las 20:30 horas** por un circuito 100% urbano y sobre asfalto de 10 kilómetros. Las carreras infantiles tendrán lugar el mismo día a las 19:00h

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil contratada. Están excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art.2 Inscripciones.

2.1. - Plazos de Inscripción.

Las inscripciones se abrirán el **viernes 19 de junio de 2026 a las 13:00h** a través de la plataforma www.cronorunner.com

Habrà un límite máximo de **2000 dorsales disponibles**, y los precios y tramos* serán los siguientes:

- De la inscripción hasta el 20 de julio (con camiseta y posibles obsequios): **10€**
- De la inscripción Kilómetros compartidos (camiseta extra para ir a la última con tus seres queridos) hasta el 10 de julio: **20€**
- Del 21 de julio hasta 23 de julio o fin de inscripciones: **10€ (Sin bolsa del corredor)**

Habrà carreras infantiles con un coste de 2€ hasta el cierre de inscripciones.

Las inscripciones **se cerrarán el viernes 23 de julio de 2026 a las 23:59h o cuando se alcance el cupo máximo de 2.000 corredores inscritos.**

El dorsal y la bolsa del corredor no podrán nunca ser recogidos tras el evento. Solo se podrán recoger en los plazos establecidos en este reglamento.

Art.3 Cambio de titularidad.

Existe la posibilidad de realizar un cambio de titular del dorsal, es decir, puedes ceder tu dorsal y plaza en la carrera a otro corredor de forma legal a través de nuestra plataforma.

Este servicio estará disponible **hasta el 15 de julio de 2026 (23:59h)** con un gasto de gestión de 5 euros que se repercute al nuevo titular.

Se reitera que, por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir este proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la organización.

Desde la organización, se solicita la colaboración de todos para que ningún corredor participe con el dorsal de otro sin haber realizado el cambio de titularidad correspondiente a través de nuestra plataforma de inscripción.

Art.4 Recogida de dorsales y autorizaciones.

4.1.– Feria de la Carrera.

Los dorsales se podrán recoger durante el día previo a la prueba. Se informará a los participantes a su debido tiempo del lugar exacto y horario de entrega.

4.2.- Autorizaciones.

En caso de no poder acudir durante estos dos días, **el inscrito podrá autorizar a otra persona** para que lo recoja en su nombre. Para ello solo será necesario que el autorizado presente una copia de su DNI o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte) o en su defecto el justificante de la inscripción. Se puede presentar la imagen de cualquiera de los anteriores documentos en el móvil. No es necesario presentarlo en papel.

4.3.- Entrega de los dorsales el día de la carrera.

La entrega de dorsales y la bolsa del corredor se realizará en la zona de salida entre las 10:00 y las 12:00 horas; y entre las 17:00 y las 19:00. A partir de esa

hora, quedará cerrado el recinto de entrega de dorsales y por tanto ya será imposible la retirada de los mismos.

Una vez pasada la prueba NO se entregarán ni se enviarán los dorsales, ni la bolsa del corredor, ni la camiseta y/o medalla comprada.

Art.5.- Guardarropa y avituallamientos.

6.1.- El día de la prueba estará habilitado, desde las 18:30 horas, un espacio gratuito para Guardarropa. Se informará a los corredores de su ubicación exacta antes de la celebración de la misma. Recuerda coger tu adhesivo del Guardarropa que podrás recoger tu dorsal.

6.2.- La organización habilitará un puesto de avituallamiento líquido hacia mitad del recorrido (al pasar el km. 5) y otro tras cruzar la meta. La prueba 5k solo tendrá avituallamiento tras cruzar la meta.

Art.6.- Clasificaciones, trofeos y descalificaciones.

Nos regimos por las categorías del Circuito del Camp de Túria.

Trofeo a los 3 primeros/as

* Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

Las categorías masculinas y femeninas quedan establecidas de la siguiente manera para la prueba 10k y 5k:

		Masculino	Femenino
ABSOLUTA	todas las edades	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
JUNIOR	nacidos/as entre 2004-2008	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
SENIOR	nacidos/as entre 1992-2003	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
VETERANO A	nacidos/as entre 1982-1991	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
VETERANO B	nacidos/as entre 1972-1981	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
VETERANO C	nacidos/as entre 1962- 1971	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
MÁSTER	nacidos/as en 1961 y antes	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada
LOCAL	todas las edades	1º, 2º y 3º clasificado	1ª, 2ª y 3ª clasificada

Carreras Infantiles:

Las categorías quedan establecidas de la siguiente manera para la prueba Infantil.

No habrá distinción de género en cada una de las carreras:

Sub6 - 5 años o menos / Distancia media vuelta a la pista.

Sub8 - 6 años o 7 años / Distancia una vuelta a la pista.

Sub10 - 8 años o 9 años / Distancia una vuelta y media a la pista.

Sub12 - 10 años o 11 años / Distancia dos vueltas a la pista.

Sub14/ Sub16 - 12 años o 13 años - 14 años o 15 años / Distancia dos vueltas y media a la pista.

*Solo podrán participar menores de edad en la prueba 5k presentando el anexo de autorización paterna/materna optando únicamente a categoría absoluta.(Contactar con la organización)

*Solo se entregará en la ceremonia de entrega de trofeos las categorías absoluta, promesa y local de la distancia 10k y 5k. El resto de trofeos se entregarán junto a la zona de cronometraje conforme los ganadores los vayan reclamando con el fin de agilizar la ceremonia.

Art..7.- Control de tiempo y clasificaciones.

La carrera está controlada por el cronometrador de la prueba. Solo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, colocado en la parte trasera del dorsal.

7.1.- Infracciones y descalificaciones.

La organización se reservan la facultad de descalificar a cualquier corredor que cometa cualquier irregularidad:

- Los dorsales entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control

también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

- No serán admitidos por la organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal/chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.
- No se puede correr con dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto) o falsificado.
- No se puede correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo será descalificado. La organización se reserva el derecho a impedir la inscripción en el futuro e informar a otras carreras del proceder de aquellos atletas descalificados por no haber cumplido íntegramente los 10 kilómetros del recorrido.
- El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.
- Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados.
- No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros... Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.
- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y la organización los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones

civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

7.2.- Las posibles reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al responsable de cronometraje, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Art. 8.- Servicios sanitarios.

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán ubicados en la zona de Salida/Meta, así como cerrando la carrera.

Art. 9.- Aceptación del presente Reglamento y notificaciones.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Notificaciones: Por el hecho de inscribirse a este evento, todo inscrito acepta recibir las comunicaciones de la organización relativas a la celebración del mismo. Todas las comunicaciones al corredor se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el proceso de inscripción. Por tanto, una vez realizada la inscripción es responsabilidad del corredor revisar su correo electrónico para estar al tanto de las notificaciones de la prueba.

Art. 10.- Suspensión.

En caso de suspensión de la carrera por motivos climatológicos o de cualquier otra naturaleza, se valorará la posibilidad de trasladar la prueba a otro día. En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción.

Art.11.- Protección de datos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), se informa a los participantes que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de la organización del evento con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como para el envío de información relacionada con la misma.

Asimismo, los datos podrán ser cedidos a empresas colaboradoras en el evento con el único fin de gestionar servicios vinculados a la participación (como cronometraje, seguros, entrega de premios, envío de resultados, fotografías, etc.) o para el envío de comunicaciones promocionales relacionadas con su actividad, siempre en el marco del evento.

El titular podrá ejercitar los derechos de acceso , rectificación y cancelación en los términos previstos en la cita Ley, mediante escrito dirigido a la organización al siguiente email: info@10kleliana.com

Art.12.- Derechos de imagen.

Todo participante renuncia a utilizar el derecho de su imagen y autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera. Si algún deportista menor de edad no quiere autorizar el uso de imágenes deberá dirigirse a trivueliana@gmail.com con una semana de antelación al evento.

Art. 13.- Consideración final.

La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar este Reglamento en cualquier momento, si lo considera necesario por motivos de seguridad, logísticos u otros.

AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA para la participación de menores en evento deportivo.

D./Dña: con DNI

..... como padre/madre/tutor del/la menor:

..... con DNI: (si tiene) con fecha de

nacimiento:/...../.....

AUTORIZO bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en la distancia 5k del evento 10k L'Eliaana el 25-07-2026 o en sus carreras infantiles, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a las personas organizadoras, colaboradoras y voluntarias en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo DECLARO

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta actividad.
4. Que si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En a de de 202...

Firma padre/madre y/o tutor/a legal

Se debe adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre/tutor y DNI del menor (si tiene)

AUTORIZACIÓN RECOGIDA DE DORSAL POR TERCERAS PERSONAS.

Yo, D./Dña: con DNI

autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito, a que

..... con DNI recoja el dorsal asignado a mi nombre y la bolsa del corredor para participar en el evento 10k L'Eliana

En el caso en el que la persona no vaya a participar en el evento, se deberá comunicar, y únicamente se hará entrega de la bolsa del corredor. Bajo ningún concepto un deportista no inscrito en la prueba podrá participar con el dorsal de otro deportista si inscrito.

En a de..... de 202...

- Firma de la persona autorizada a recoger el dorsal

Se debe adjuntar DNI o fotocopia del DNI.

- Firma de la persona inscrita en el evento

Se debe adjuntar DNI o fotocopia del DNI.